



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 494/2019

Bahía Blanca,

12 DIC 2019

VISTO

El contenido de la Res CSU 900/09, que establece el manual de procedimientos para la gestión de convenios marco en la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud, presentada por la Coordinadora de electivas PFO de la carrera de Medicina, Dra. María Gabriela Sica, de avalar la propuesta de Convenio Marco con el Ministerio de Salud de la Provincia de Salta, Argentina;

Que el convenio apunta a cubrir las necesidades de ampliar los ámbitos para que los estudiantes realicen las actividades correspondientes a la Rotación Electiva de la Práctica Final Obligatoria del último año de la Carrera de Medicina;

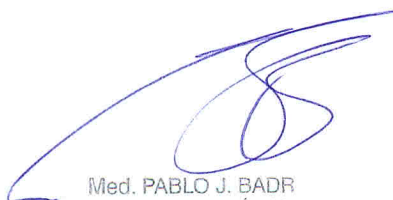
Lo aprobado en sesión plenaria el 11 de diciembre;

Por ello:

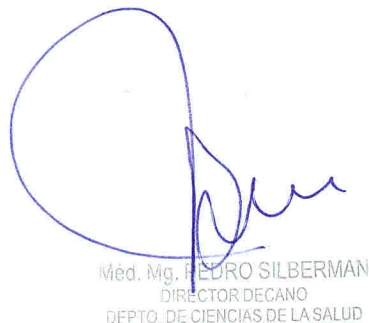
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar la firma del Convenio Marco de colaboración entre la Universidad Nacional del Sur y el Ministerio de Salud de la Provincia de Salta, Argentina;

ARTÍCULO 2º: Infórmese al solicitante y elévese a la Secretaría General de Relaciones Internacionales y Planeamiento.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD